



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA REPARACIÓN, CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2018).

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, estado civil soltero, profesión u oficio doctor en medicina, nacionalidad hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el señor **JOSE MANUEL BEJARANO**, mayor de edad, casado, GERENTE Y PROPIETARIO DE TRANSPORTES BEJARANO, hondureño, con tarjeta de identidad N°. 1001-1975-00044, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, quien en adelante se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se registrá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto, que **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el proyecto **REPARACION, CONFORMACION TIPO 1 Y BALASTADO DE CALLES I ETAPA 2018**, Ubicado en col. Llanos del Rocío, Bo. Santa Anita, Col. Buenos Aires, Calle hacia Chogola, Col. Rosa María, Bo. Piedra Menuda, Comunidad de Lepaterique, Col. Mi Esperanza, entre otras de la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. El cual comprende la siguiente obra:



Miguel Antonio Fajardo Mejia
U.I. M

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
CONFORMACIÓN TIPO I	ML	3,950.00	L. 36.00	L. 142,200.00
MATERIAL SELECTO	M3	1,900.00	L. 140.00	L. 266,000.00
BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	350.00	L. 50.00	L. 17,500.00
HORAS RETRO-EXCAVADORA	HR	30.00	L. 600.00	L. 18,000.00
HORAS MOTONIVELADORA	HM	40.00	L. 1,700.00	L. 68,000.00
HORAS VIBRO COMPACTADOR	HM	6.00	L. 1,000.00	L. 6,000.00
ALCANCE TOTAL DE PROYECTO				L. 517,700.00

De acuerdo con a lo sugerido y aceptado por el Ing. Supervisor, al proceso de conformación tipo I, Suministro de selecto ó balasto solicitado y tendido de material selecto, uso de retroexcavadora para limpieza de lodos, taludes, alcantarillas y salidas de agua lluvias, suministro de agua, compactación y botado de material desperdicio. **SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de 60 días calendario contados a partir del de la fecha establecida en la orden de inicio, la cual se dará una vez presentada la garantía de cumplimiento. **TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL**



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



SETECIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 517,700.00), que se hará efectiva desembolsos de acuerdo al avance de la ejecución del proyecto y disponibilidad financiera de la municipalidad, con plazo de pago de hasta un año contado desde la fecha de finalización de contrato, sin que represente cargos por interés financiero de ningún tipo a la municipalidad de La Esperanza. **CUARTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO dada al Contratista para el inicio de la obra. **QUINTA: MULTA:** En caso que el CONTRATISTA no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a La Municipalidad en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora el cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto del contrato equivalente a NOVECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 931.86) por cada día de retraso. **SEXTA: GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA**, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: **a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, mínimo por el 15% de monto del contrato equivalente a SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 77,655.00), la cual tendrá una vigencia de tres (meses) después de la fecha de finalización del contrato, si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución por un término mayor de (2) meses el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de manera que venza tres (3) meses después del plazo establecido, si así ocurriere el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria o cheque certificado, la cual deberá presentarse antes de la firma del presente contrato y previo a la presentación de primera estimación. **b) GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA**, Se establece una garantía de calidad de obra por el 5% del monto del contrato equivalente A VEINTI CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 25,885.00), con vigencia por un tiempo de 6 MESES, a partir de la fecha de recepción final de la obra, la cual sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato. Esta Garantía se hará mediante la presentación de una Garantía bancaria o cheque certificado, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación. **c) Estas garantías pueden ampliarse en caso que aumente el valor contractual. SEPTIMA: EL CONTRATISTA** presentara una constancia de pagos actual a la DEI, mostrando su solvencia, caso contrario se le deducirá el Doce punto Cinco por ciento (12.5%) del monto del contrato, el cual se depositará a la cuenta de la DEI, salvo que demuestre la utilidad obtenida, en tal caso se deducirá sobre la utilidad. **OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice Y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni por daños y perjuicios a terceros, ya que es responsabilidad directa del ejecutor. **NOVENA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo



M. C. Chaves Orellana
U.I. M



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA Dirección Municipal de Proyectos



entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, d) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **DECIMA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiera de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **ONCEAVA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 29 días del mes de Junio del año 2018.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES
ASISTENTE
M.B. Chaves Orellana
U.I. M



Dr. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal de La Esperanza



Sr. JOSE MANUEL BEJARANO
Identidad No. 1001-1975-00044
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
Unidad de Infraestructura Municipal



ORDEN DE INICIO

Proyecto: *REPARACIÓN, CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2018)*

Ubicación: Col. Rosa María, Bo. Santa Anita, Calle hacia Chogola, Bo. El Tejar, Col. Buenos Aires, Bo. Piedra Menuda, Calle Hacia Lepaterique. Col. Mi Esperanza, ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá.

En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de *REPARACIÓN, CONFORMACION TIPO I Y BALASTADO DE CALLES (I ETAPA 2018)*, ubicado en las colonias y barrios antes mencionados de la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá. Haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Fecha de inicio de 02 de Julio de 2018.

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, 29 de Junio de 2018.



Ing. CARLOS ORELLANA
UNIDAD INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



Sr. JOSE MANUEL BEJARANO
CONTRATACIÓN Y TRANSPORTE



Dr. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESPERANZA



Ing. Carlos Orellana
U.I.M



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INTIBUCANA" LIMITADA

CARTA DE GARANTÍA

SEÑORES:

Alcaldía Municipal de La Esperanza
La Esperanza Intibuca
Su Despacho.



Estimados Señores:

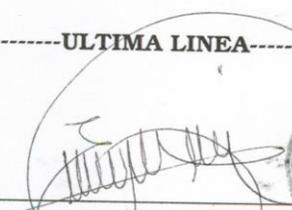
Por este medio establecemos CARTA DE GARANTIA a su favor y por cuenta y orden de nuestro afiliado el Señor: **JOSE MANUEL BEJARANO CABALLEROS**, hasta la cantidad de **L.77,655.00** (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)

El valor antes mencionado servirá al **fiel cumplimiento del Contrato** firmado para ejecución del proyecto: **"CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES I Etapa 2018"** a la Alcaldía Municipal de La Esperanza.

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTIBUCANA LIMITADA (CACIL), se hace responsable por la cancelación de esta CARTA DE GARANTÍA, siempre y cuando nuestro afiliado no cumpla con su obligación en el plazo convenido para ello de **CINCO MESES** a partir de la fecha de emisión (**02 DE JULIO DEL 2018**) debiendo presentarse para su cancelación el original de esta garantía en **fecha 29 de DICIEMBRE del 2018** a simple requerimiento de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA.

Dada en la Ciudad de la Esperanza Intibucá a los 28 días del mes de JUNIO del 2018

-----ULTIMA LINEA-----



ETHEL ANAI CERRATO GALEAS

GERENTE DE NEGOCIOS

Oficina Principal La Esperanza: Intibucá, Tel.: (504) 2783-0458 / 0636. 9459-8811, 9459-8808, Ventanilla El Way, Intibucá, Tel.: (504) 2783-0658, Ventanilla Supermercado Esperanzano: Intibucá, Ventanilla Alcaldía La Esperanza: Intibucá, Ventanilla Extrateller, Filial Jesús de Otoro, Intibucá, Tel.: (504) 2784-4155, Ventanilla Otoro Centro: Intibucá, Quiraguira: Intibucá, Sigustepeque: Comayagua, Filial Marcala, La Paz, Tel.: (504) 2764-5641, Santiago Puringla: La Paz, Filial San Juan Intibucá, Tel.: (504) 9460-7560, Erandique: Lempira, Candelaria: Lempira, Virginia: Lempira, Lepaera: Lempira, Ventanilla Gracias: Lempira, Camasca: Intibucá, Colomoncagua: Intibucá, San Antonio: Intibucá, Santa Lucía: Intibucá, Magdalena: Intibucá, Plaza Miraflores: Tegucigalpa, Plaza Santa Mónica, frente UNAH, Tegucigalpa.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS, MANO DE OBRA, COMPRAS Y SERVICIOS.

LA COMISION DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS PARA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE COTIZACIONES DE OFERTAS Y LICITACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ADJUDICA LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

Confirmación y Balastado de Calles (I Etapa 2018)
Col. Rosa María, Col. Llano del Rocio, Barrio Buenos Aires, Col.
La Esperanza.

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AL:

SR. José Manuel Bejarano IDENTIDAD No. 1001-1975-00014

COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS O SERVICIOS:

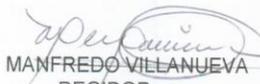
A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES): _____

ADJUDICACIÓN DE MANO DE OBRA AL:

SR. _____ IDENTIDAD No. _____

NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ Junio 29 DEL 2018


MANFREDO VILLANUEVA
REGIDOR

ABELY CANTARERO
REGIDORA


ARMANDO MEZA
REGIDOR


EDY CRISTOBAL MEZA
REGIDOR

Observadores:







MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2018)**

Ubicación: Col. Rosa María, col. Llanos Del Rocío, B° Buenos Aires, col. Mi Esperanza, B° El Molino, Bo. Santa Anita, Col. Santa Agustina, Bo. Piedra Menuda y col. 08 de Octubre, ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	3,950.00	36 "	142,200 "
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,900.00	140 "	266,000 "
3.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	30.00	600 "	18,000 "
4.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	40.00	1,700 "	68,000 "
5.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR	HM	6.00	1,000 "	6,000 "
6.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	350.00	50 "	17,500 "
TOTAL					517,700 "



146. Checos Obra
U.I. 4

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Quinientos Diez y siete mil setecientos sesenta y cinco.

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 20 de Junio de 2018.

Contratista

Nombre: Jose Manuel
Identidad No. 1001-1975-00





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2018)**

Ubicación: Col. Rosa María, col. Llanos Del Rocío, B° Buenos Aires, col. Mi Esperanza, B° El Molino, Bo. Santa Anita, Col. Santa Agustina, Bo. Piedra Menuda y col. 08 de Octubre, ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	3,950.00	38	150,100
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,900.00	155	294,500
3.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	30.00	750	22,500
4.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	40.00	1900	76000
5.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR	HM	6.00	1000	6000
6.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	350.00	60	21000
TOTAL					570,100



M.B. Chaves Obregón
U.I. 4

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Quinientos setenta mil cien Limpiras

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 20 de Junio de 2018

Contratista



Nombre: Pedro Javier Gómez P.
Identidad No. 1006-1983-01103



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



COTIZACION DE OBRA

Proyecto: **CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES (I Etapa 2018)**

Ubicación: Col. Rosa María, col. Llanos Del Rocío, B° Buenos Aires, col. Mi Esperanza, B° El Molino, Bo. Santa Anita, Col. Santa Agustina, Bo. Piedra Menuda y col. 08 de Octubre, ciudad La Esperanza, departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos cotización de la siguiente obra:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	CONFORMACIÓN TIPO I	ML	3,950.00	40.00	158,000.00
2.00	MATERIAL SELECTO	M3	1,900.00	160.00	304,000.00
3.00	HORAS RETRO-EXCAVADORA	HM	30.00	800.00	24,000.00
4.00	HORAS MOTONIVELADORA	HM	40.00	1,800.00	72,000.00
5.00	HORAS VIBRO-COMPACTADOR	HM	6.00	1,000.00	6,000.00
6.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	M3	350.00	60.00	21,000.00
TOTAL					585,000.00

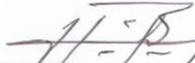
OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE:

Quinientos Ochenta y Cinco Mil Limpiras

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 29 de Junio de 2018.

Contratista



 Nombre: José Humberto Bautista Díaz
 Identidad No. 1008-1967-00023



 N6. Cerezo Orellana
 U.I. M



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



**CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA
(CONSTRUCCION MÓDULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT.)**

Nosotros, **MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA**, mayor de edad, soltero, **DOCTOR EN MEDICINA**, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra el Ing. **PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Civil, con Colegiación N° 4344, Tarjeta de Identidad No. 1006-1983-01105, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, y quien de aquí en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá bajo las cláusulas y condiciones por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **LA MUNICIPALIDAD:** El contratante La Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, Institución Autónoma. **SUPERVISOR:** La Unidad de Infraestructura Municipal realizara supervisión continua del proyecto. **EL PROYECTO:** **CONSTRUCCION MODULO SANITARIO DE 7.00X5.00MT. LA COMUNIDAD BENEFICIADA:** CEB JUAN EMILIO FLORES, Ba. El Calvario de la ciudad de La Esperanza. **SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a ejecutar el proyecto: **CONSTRUCCION MODULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT**, y dejar listo para su uso las obras que conforman El Proyecto, el cual incluye las siguientes actividades con sus respectivos precios unitarios:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	MODULO SANITARIO				
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	36.80	25.00	920.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.98	169.51	2030.73
3	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	1.15	792.35	911.20
4	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	16.41	116.15	1906.02
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.75	390.00	3022.50
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	11.01	1835.20	20205.55
7	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	6.00	681.17	4087.01
8	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3,#2@20CM.CON 1:2:2	UND	3.00	275.47	826.41
9	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm,CONC. 1:2:2	M.L.	27.60	321.29	8867.52
10	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	13.20	321.29	4240.99
11	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm,CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.64	449.05	10615.59
12	VIGA 20X25cm,Sup 2#5+ Inf 2#3,#2@20cm,CONC 1:2:2	ML	2.76	687.17	1896.59

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
13	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm;1:2:4 C/COLORANTE	ML	13.20	192.35	2539.01
14	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.80	397.88	9071.60
15	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.30	274.57	1455.24
16	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	68.32	668.33	45660.58
17	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	4.00	1325.02	5300.07
18	TECHO CAN 4", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26,	M2	71.17	825.90	58778.98
19	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	13.20	408.09	5386.77
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	33.70	84.81	2858.18
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	66.36	87.70	5819.71
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	51.60	89.10	4597.66
23	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	83.15	189.82	15783.45
24	PISO MOSAICO IMITACION TERRAZO 25X25	M2	32.16	484.27	15573.96
25	MOLDURA PARA PISO IMITACION TERRAZO DE 25 CM.	M.L.	30.24	91.02	2752.52
26	CIELO FALSO PVC LÁMINA DE 6MX0.25M BLANCO MATE	M2	32.16	450.00	14472.00
27	PISO DE LADRILLO CEMENTO 25X25 CM.	M2	20.41	419.12	8554.19
28	MOLDURA PARA PISO MOSAICO ROJO 25 CMS	M.L.	6.50	114.34	743.24
29	CERAMICA DE 20X30 cm (SUM/INST)(inhabilitada)	M2	36.00	521.16	18761.65
30	PINTURA DE ACEITE MATE	M2	83.15	65.24	5424.66
31	CANCEL METALICO	UND	5.00	5500.00	27500.00
32	DIVISION METALICA FRONTAL	UND	2.00	4200.00	8400.00
33	CANCEL METALICO FRONTAL	UND	4.00	1519.27	6077.06
34	DIVISION METALICA URINARIOS	UND	3.00	1718.38	5155.13
35	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	32.16	9.91	318.80
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.41	9.91	212.24
				SUB TOTAL	330726.83
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
37	EXCAVACION MATERIAL TIPO II (SEMI-DURO)	M3	12.54	169.51	2125.66
38	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	11.04	390.00	4305.60
39	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.87	116.15	217.20
40	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	59.00	111.01	6549.56
41	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	59.00	14.74	869.84
42	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	23.00	31.11	715.47
43	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	23.00	11.22	258.15
44	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	13.00	8.64	112.27
45	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	13.00	7.71	100.17
46	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	3.00	4557.45	13672.35
47	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00	3714.78	3714.78
48	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00	360.11	720.22

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
49	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	6.00	5100.00	30600.00
50	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	3.00	5200.00	15600.00
51	MUEBLE LAVAMANOS DE 6 UND (INCLUYE CIMENTACIÓN)	UND.	1.00	19087.49	19087.49
52	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00	1928.08	1928.08
53	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL (PAR)	UND	2.00	1297.86	2595.71
54	ACCESORIOS PARA BAÑO(TOALLERO,PORTAROLLO,JABONERA)	UND	6.00	543.95	3263.70
				SUB TOTAL	106436.25
SOBRECIMIENTO					
55	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERÍA	M3	4.35	1835.20	7983.12
56	RELLENO DE MATERIAL SELECTO	M3	8.10	451.26	3655.21
				SUB TOTAL	11638.33
CANAL DE AGUAS LLUVIAS					
57	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	16.40	364.42	5976.55
58	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00	360.11	720.22
59	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND.	2.00	785.45	1570.90
				SUB TOTAL	8267.67
INSTALACIONES ELECTRICAS					
60	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00	664.62	1329.24
61	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	4.00	973.28	3893.12
62	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	3.00	2875.00	8625.00
63	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, POLIDUCTO ½	M.L.	40.00	61.82	2472.96
64	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3.00	327.12	981.35
65	CENTRO DE CARGA DE 4 ESP	UND	1.00	632.50	632.50
66	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE A CC AULA ESP	ML	15.00	577.43	8661.40
				SUB TOTAL	26595.57
MODULO: MR-000348 - OTROS					
67	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADERA)	UND.	1.00	2571.69	2571.69
				SUB TOTAL	2571.69
ACERA					
68	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.00	25.00	525.00
69	EXCAVACION MATERIAL TIPO I	M3	1.24	169.51	210.19
70	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.54	116.15	178.87
71	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.24	1835.20	2275.65
72	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.60	390.00	624.00
73	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM CON COLORANTE ROJO	M2	19.00	450.00	8550.00
74	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	19.00	9.91	188.35
				SUB TOTAL	12552.06
				TOTAL	498788.38

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo a lo estipulado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. Todo (de igual o superior calidad). **TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Previo al inicio de la obra, EL CONTRATISTA debe haber instalado El Rotulo de la Obra de acuerdo al formato que LA MUNICIPALIDAD le haya proporcionado. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L. 498,788.38). El cual se hará efectivo mediante: A) DESEMBOLSOS: La MUNICIPALIDAD efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance de obra, una vez haya sido finalizado al 100% la obra y haya sido recibida y aceptada por la Supervisión; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La MUNICIPALIDAD asignado al proyecto. A estas estimaciones se les deducirá la parte porcentual las retenciones establecidas por la Ley. El CONTRATISTA será consciente previo a la firma de este contrato que se harán desembolsos de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de La Municipalidad con un máximo de 6 meses de financiamiento y sin recargo por concepto de intereses. **QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni daños a terceros. Por consiguiente, será responsabilidad del CONTRATISTA afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Asimismo, libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros y pérdidas humanas, en razón de transgresiones de sus Derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta. **SÉPTIMA: MULTAS:** En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 897.82) equivalentes al 0.18% del monto del contrato por cada día de retraso. **OCTAVA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a más tardar 15 días después de la firma de este contrato y a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, con vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. b) GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA, Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato, con vigencia

por un tiempo de **1 (un)** año contando a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual será retenida para asegurar las reparaciones si las hubiere y se deducirá en igual porcentaje en el último pago que se le haga al contratista, esta retención se le hará efectiva al contratista al año después de haberse firmado el "Acta de recepción Provisional" del proyecto. Esta Garantía se hará mediante una retención al pago final que se le haga al contratista o por la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación. **Asimismo**, todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA". **NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del contrato los siguientes documentos a) Presupuesto, b) Garantías, c) Bitácora, d) Ordenes de Cambio, e) Adendum, f) Especificaciones Técnicas, g) Planos y Diseño. **DECIMA: EMPLEO:** Es entendido tal como fue establecido en la socialización con la comunidad beneficiaria, que el contratista, deberá hacer uso de mano de obra calificada y mano de obra no calificada en el tiempo de ejecución de la obra, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción, de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas directamente e indirectamente por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante la Municipalidad de La Esperanza. **DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) El contratista está obligado a cumplir con todas las cláusulas contractuales y las disposiciones que de ella se derivan. b) Cumplir con las especificaciones durante la ejecución de la obra y estará obligado a proporcionar los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y Limpieza, además de brindar la seguridad del empleado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en el contrato. c) El Contratista es el único responsable de las obligaciones obrero-patronales derivadas del proyecto. d) El contratista está obligado a realizar por su cuenta las pruebas de laboratorio que indiquen las especificaciones Técnicas que ordene la supervisión. e) El Contratista estará obligado a informar al supervisor, los errores u omisiones que a su juicio pudieran aparecer en las presentes especificaciones, planos o documentos técnicos para que estos sean enmendados o aclarados. **DECIMA SEGUNDA: DEBERES Y FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN:** Son atribuciones del supervisor del proyecto: a) Decidir sobre cada una y todas las preguntas que puedan surgir acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales suministrados y trabajos efectuados así como el ritmo del progreso de la obra,

interpretación del contrato. b) Velar por el estricto cumplimiento del contrato. c) Interpretar los planos y especificaciones. d) Aprobar la calidad de la obra. e) Aprobar los procedimientos de trabajo, los planos complementarios y de construcción y el resultado de pruebas efectuadas. f) Inspeccionar y recomendar la aceptación final de la obra y según sea el caso, de sus partes. g) Tramitar ante la Corporación Municipal las órdenes de cambio y Adendum. h) Proveer al contratista aquellos planos e instrucciones adicionales que sean necesarios para la debida y adecuada ejecución de la obra. i) Exigir al contratista con la debida autorización de su superior jerárquico, el retiro inmediato de la obra de cualquiera de sus empleados que observe mala conducta o se muestre incompetente en el cumplimiento de sus obligaciones el cual deberá ser sustituido, a la mayor brevedad posible. j) Presentar su decisión por escrito dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos en relación con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato. k) Verificar el avance y calidad de la obra para el pago de estimaciones. l) Evaluar el avance de ejecución de la obra y su costo estimado e informar de esta evaluación a la corporación municipal. m) Mantener relaciones rutinarias en la comunicación formal de trabajo, mediante anotaciones en el libro de bitácora. Al concluirse la obra el supervisor deberá remitir a la Municipalidad de La Esperanza este documento para su archivo y custodia. n) Estar presente en el sitio de la obra para aprobar cualquier trabajo de fundición de concreto para lo cual el contratista de la obra deberá avisarle por escrito, por lo menos con 24 horas de anticipación. o) Participar en la recepción parcial y total de la obra y recomendar la suscripción de las actas de recepción respectivas. p) Ordenar la demolición, previa aprobación superior, no obstante de ensayos anteriores y pagos parciales que se hayan efectuado, de la obra que no cumpla las condiciones contractuales. q) Ordenar la demolición o descubrimiento de aquellas porciones de la obra que por alguna razón justificada no fueron aprobadas en su debida oportunidad. r) Dar seguimiento a la ejecución y participar en el proceso de entrega y recepción de las obras tanto en forma provisional como definitiva y en la realización de las liquidaciones correspondientes. s) Informar a la Corporación Municipal de todo cuanto ocurra durante la ejecución de la obra contratada, y en caso de que se susciten reclamos por parte de la comunidad, deberá informárselo inmediatamente. t) Comunicar a la Corporación Municipal para decidir la suspensión de la construcción total o parcial, cuando se presente el caso de una situación persistente de obra mal ejecutada o empleo de materiales no especificados. u) Verificar que las modificaciones en los planos finales de construcción correspondan a la obra ejecutada. v) Verificar que se realicen las pruebas de campo requeridas en las especificaciones técnicas, previo a la recepción de las obras. Lo anterior no exime de responsabilidad al contratista, o cualquier subcontratista, agentes o empleados, u otras personas que ejecuten cualquier parte de la obra. Tampoco los exime de responsabilidad por los métodos, técnicas y procedimientos de construcción o por medidas de seguridad relacionadas con la obra ni por incapacidad de llevar a cabo la obra de acuerdo con los documentos contractuales. **DECIMA TERCERA: ROTULO: El**

contratista deberá proveer en la obra un rótulo que indique lo siguiente: a) Nombre del Proyecto. b) Nombre de la Dependencia ejecutora. c) Nombre del Sr. Alcalde Municipal. d) Costo aproximado de la obra. e) Financiamiento f) Plazo de ejecución de la obra. g) Nombre de la empresa/o persona responsable y su número de colegiación. h) En caso de deterioro o pérdida del mismo, éste deberá ser reemplazado. Dicho rótulo deberá ser colocado en un lugar visible al público. La colocación del rótulo será por cuenta del contratista según instrucciones suministradas por la supervisión. **DECIMA CUARTA: SUPERINTENDENTE:** El contratista mantendrá obligatoriamente durante la ejecución de la obra un superintendente que significa la persona, agente o representante competente profesional, nombrado por el contratista y aprobado por la Supervisión, quien deberá dedicarse a tiempo completo en la ejecución de la obra. **DECIMA QUINTA: BITACORA:** El libro de bitácora es un libro legal que tiene por objeto llevar un registro fiel de los avances de la obra, cumplimiento de las especificaciones técnicas, planteamiento de alternativas, observaciones y recomendaciones que se requieran, ante la presencia de situaciones imprevistas en el sitio de la obra. Tendrán acceso a este documento el supervisor del proyecto o algún otro ejecutivo debidamente autorizado para ello por parte de la Unidad de Infraestructura Municipal y por parte del contratista, el superintendente o ingenieros que tengan relación directa y conocimiento pleno de la ejecución de la obra. Cualquier observación relacionada con la ejecución de la obra de parte de la supervisión al contratista, deberá ser planteada y discutida entre ellos, hasta que se llegue a un común acuerdo previo a su anotación en este libro. Este documento deberá permanecer en una de las oficinas del proyecto que se destine para tal efecto y será de fácil acceso tanto para los representantes de la Municipalidad de La Esperanza como para los del contratista, y en caso de que por razones debidamente justificadas se suspendiera la ejecución de la obra será retirado por el supervisor del proyecto de ese lugar hasta el día en que se reanuden de nuevo las labores. Al finalizar la obra aludida, este libro se devolverá al supervisor del proyecto junto con los demás documentos requeridos, al momento de efectuar la recepción final del proyecto quien lo entregará a la Unidad de Infraestructura Municipal. **DECIMA SEXTA: PRUEBAS DE LABORATORIO:** El contratista está obligado a realizar por su cuenta y entregar a la municipalidad de la Esperanza las pruebas de laboratorio de concreto de acuerdo a lo que indiquen las especificaciones Técnicas que ordene la supervisión. **DECIMA SEPTIMA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión). **DECIMA OCTAVA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier modificación o ampliación al presente contrato, se hará mediante Adendum por escrito entre las partes. **DECIMA NOVENA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios directos del proyecto podrán reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.

VIGESIMA: DEDUCCIONES: EL CONTRATISTA presentará una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por el Servicio de Administración de Rentas SAR, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención. **VIGESIMA PRIMERA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de cada una de las cláusulas que contiene este contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **VIGESIMA SEGUNDA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **VIGESIMA TERCERA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 06 días del mes de Julio del año 2018.



DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal de La Esperanza



ING. PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA
Identidad No. 1016-1983-01105
Contratista



Ing. Oslen
JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS, MANO DE OBRA, COMPRAS Y SERVICIOS.

LA COMISION DE REGIDORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS PARA LA REVISION Y ANALISIS DE COTIZACIONES DE OFERTAS Y LICITACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ADJUDICA LO SIGUIENTE:

PROYECTO:

Construcción Modulo Sanitario de 7.00 X 5.00 m.
Ubicación: CEB Guía Técnico No 12 Juan Emilio Flores,
Barrio El Cañero.

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A:

SR. Ing. Pedro Javier Gomez Pineda IDENTIDAD No. 1006-1983-01105

COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS O SERVICIOS:

A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES): _____

ADJUDICACIÓN DE MANO DE OBRA AL:

SR. _____ IDENTIDAD No. _____

NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ 04 - Julio DEL 20 18

MANFREDO VILLANUEVA
REGIDOR


ABELY CANTARERO
REGIDORA

ARMANDO MEZA
REGIDOR


EDY CRISTOBAL MEZA
REGIDOR


Ing. Oscar Jimenez
JIM


OBSERVADORES:





Jose Moises Mejia Amaya
Comisionado.



Banco de Occidente, S.A.

LA ESPERANZA, INTIBUCA, HONDURAS, C. A.
TELÉFONOS: 2783-1008, 2783-0151, 2783-0463,
2783-1998, 2783-2006, FAX: 2783-0392
www.bancodeoccidente.hn

GARANTIA BANCARIA No. 61301000021/2018

Señores:
MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
La Esperanza, Intibucá



Estimados Señores:

Por este medio establecemos Garantía Bancaria a su favor y por cuenta y orden de nuestro cliente el señor: **PEDRO JAVIER GOMEZ PINEDA**, hasta por la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO LEMPIRAS CON 26/100 (L.74,818.26)**.

PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO CONSTRUCCION MODULO SANITARIO EN C.E.B JUAN EMILIO FLORES .

EI BANCO DE OCCIDENTE, S.A. se hace responsable por la cancelación de esta Garantía Bancaria siempre y cuando nuestro cliente no cumpla con su obligación en el plazo convenido de **CINCO (5) MESES** a partir de la fecha de emisión **18 DE JULIO DEL AÑO 2018**, debiendo presentarse para su cancelación, el original de esta garantía a las 3:00 p.m. del día **18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**, fecha en que se vencerá esta garantía y nuestra responsabilidad de pago.

LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Dada en la ciudad de La Esperanza, Intibucá a los diez y ocho días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho.

.....:ULTIMA LINEA:.....


FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA
8365



M. JIMENEZ
D: 53 años
19-07-2018



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



ORDEN DE INICIO

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MÓDULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT".
Ubicación: CEB JUAN EMILIO FLORES, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.



Ing. Oscar Rolando Gutiérrez
JIM

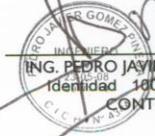
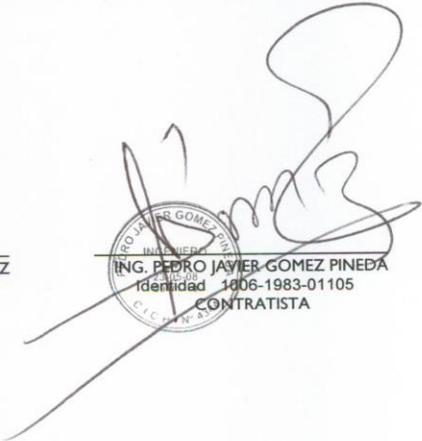
En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de "Construcción Módulo Sanitario de 7.00x5.00 mt.", ubicado en el CEB Juan Emilio Flores, Barrio El Calvario, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Se acuerda la fecha de inicio para el 16 de Julio del 2018
En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá,
13 de Julio de 2018.



ING. OSCAR ROLANDO GUTIÉRREZ
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



ING. PEDRO JAVIER GOMEZ PINEA
Identidad 1006-1983-01105
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



Fng. Osvaldo Jimenez

 ASISTENTE
 DE INFRAESTRUCTURA

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION MODULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT
 UBICACIÓN: CEB Guía Técnica No 12, Dr. Juan Emilio Flores Barrio El Calvario, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
MODULO SANITARIO					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	36.80	25.00	920.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.98	169.51	2,030.73
3	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	1.15	792.35	911.20
4	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	16.41	116.15	1,906.02
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.75	390.00	3,022.50
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	11.01	1,835.20	20,205.55
7	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	6.00	661.17	4,087.01
8	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3,#2@20CM.CONC 1:2:2	UND	3.00	275.47	826.41
9	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm,CONC. 1:2:2	M.L.	27.60	321.29	8,867.52
10	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	13.20	321.29	4,240.99
11	SOLERA 20X25cm,4#3 y #2@20cm,CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.64	449.05	10,615.59
12	VIGA 20X25cm,Sup 2#5+ Inf 2#3,#2@20cm,CONC 1:2:2	ML	2.76	687.17	1,896.59
13	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm;1:2:4 C/COLORANTE	ML	13.20	192.35	2,539.01
14	CASTILLO 20X20cm, 4#3 y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.80	397.88	9,071.60
15	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.30	274.57	1,455.24
16	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HO	M2	68.32	668.33	45,660.58
17	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	4.00	1,325.02	5,300.07
18	TECHO CAN 4", LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26,	M2	71.17	825.90	58,778.98
19	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	13.20	408.09	5,386.77
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	33.70	84.81	2,858.18
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	66.36	87.70	5,819.71
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	51.60	89.10	4,597.66
23	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	83.15	189.82	15,783.45
24	PISO MOSAICO IMITACION TERRAZO 25X25	M2	32.16	484.27	15,573.96
25	MOLDURA PARA PISO IMITACION TERRAZO DE 25 CM.	M.L.	30.24	91.02	2,752.52
26	CIELO FALSO PVC LAMINA DE 6MLX0.25M1 BLANCO MATE	M2	32.16	450.00	14,472.00



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
27	PISO DE LADRILLO CEMENTO 25X25 CM.	M2	20.41	419.12	8,554.19
28	MOLDURA PARA PISO MOSAICO ROJO 25 CMS	M.L.	6.50	114.34	743.24
29	CERAMICA DE 20X30 cm (SUM/INST)(inhabilitada)	M2	36.00	521.16	18,761.65
30	PINTURA DE ACEITE MATE	M2	83.15	65.24	5,424.66
31	CANCEL METALICO	UND	5.00	5,500.00	27,500.00
32	DIVISION METALICA FRONTAL	UND	2.00	4,200.00	8,400.00
33	CANCEL METALICO FRONTAL	UND	4.00	1,519.27	6,077.06
34	DIVISION METALICA URINARIOS	UND	3.00	1,718.38	5,155.13
35	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	32.16	9.91	319.80
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.41	9.91	212.24
				SUB TOTAL	330,726.83
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
37	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	12.54	169.51	2,125.66
38	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	11.04	390.00	4,305.60
39	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.87	116.15	217.20
40	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	59.00	111.01	6,549.56
41	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	59.00	14.74	869.84
42	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	23.00	31.11	715.47
43	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	23.00	11.22	258.15
44	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	13.00	8.64	112.27
45	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	13.00	7.71	100.17
46	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	3.00	4,557.45	13,672.35
47	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00	3,714.78	3,714.78
48	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00	360.77	720.22
49	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	6.00	5,100.00	30,600.00
50	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.)(SUM/INST.)	UNID	3.00	5,200.00	15,600.00
51	MUEBLE LAVAMANOS DE 6 UND (INCLUYE CIMENTACIÓN)	UND.	1.00	19,087.49	19,087.49
52	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00	1,928.08	1,928.08
53	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL (PAR)	UND	2.00	1,297.86	2,595.71
54	ACCESORIOS PARA BAÑO(TOALLERO,PORTAROLLO,JABONERA)	UND	6.00	543.75	3,263.70
				SUB TOTAL	106,436.25
SOBRECIMIENTO					
55	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERÍA	M3	4.35	1,835.20	7,983.12
56	RELLENO DE MATERIAL SELECTO	M3	8.10	451.26	3,655.21
				SUB TOTAL	77,638.33

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS				
57	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	16.40	364.42	5,976.55
58	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00	360.11	720.22
59	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND.	2.00	785.45	1,570.90
				SUB TOTAL	8,267.67
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
60	LAMPARA FLUORESCENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00	664.62	1,329.24
61	LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	4.00	973.28	3,893.12
62	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	3.00	2,875.00	8,625.00
63	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, POLIDUCTO ½	M.L.	40.00	61.82	2,472.96
64	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3.00	327.12	981.35
65	CENTRO DE CARGA DE 4 ESP	UND	1.00	632.50	632.50
66	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE A CC AULA ESP	ML	15.00	577.43	8,661.40
				SUB TOTAL	26,595.57
	OTROS				
67	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADER)	UND.	1.00	2,571.69	2,571.69
				SUB TOTAL	2,571.69
	ACERA				
68	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.00	25.00	525.00
69	EXCAVACION MATERIAL TIPO I	M3	1.24	169.51	210.19
70	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.54	116.15	178.87
71	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.24	1,835.20	2,275.65
72	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.60	390.00	624.00
73	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM CON COLORANTE ROJ	M2	19.00	450.00	8,550.00
74	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	19.00	9.91	188.35
				SUB TOTAL	12,552.06
				TOTAL	498,788.38

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho limpios con 38/100 (LPS. 498,788.38).
Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 03 de Julio de 2018.

Nombre: Pedro Javier Gomez Penido
Cédula No. 1006-1983-01105
Contratista



COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION MODULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT
UBICACIÓN: CEB Guía Técnica No 12, Dr. Juan Emilio Flores Barrio El Calvario, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
MODULO SANITARIO					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	36.80	28.42	1,046.73
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.98	169.51	2,030.73
3	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	1.15	792.35	911.20
4	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	16.41	116.15	1,906.02
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.75	451.26	3,497.27
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	11.01	1,673.66	18,427.04
7	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	6.00	681.17	4,087.01
8	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3,#2@20CM.CONC 1:2:2	UND	3.00	275.47	826.41
9	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm,CONC. 1:2:2	M.L.	27.60	321.29	8,867.57
10	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	13.20	321.29	4,240.99
11	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm,CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.64	449.05	10,615.59
12	VIGA 20X25cm,Sup 2#5+ Inf 2#3,#2@20cm,CONC 1:2:2	ML	2.76	687.17	1,896.59
13	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm;1:2:4 C/COLORANTE	ML	13.20	197.35	2,539.01
14	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.80	397.88	9,071.60
15	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.30	274.57	1,455.24
16	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HO	M2	68.32	668.33	45,660.58
17	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	4.00	1,326.02	5,300.07
18	TECHO CAN 4",LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26,	M2	71.17	825.90	58,778.98
19	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	13.20	408.09	5,386.77
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	33.70	84.01	2,858.18
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	66.36	87.70	5,819.71
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	51.60	89.10	4,597.66
23	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	83.15	189.82	15,783.45
24	PISO MOSAICO IMITACION TERRAZO 25X25	M2	32.16	484.27	15,573.96
25	MOLDURA PARA PISO IMITACION TERRAZO DE 25 CM.	M.L.	30.24	91.02	2,757.52
26	CIELO FALSO PVC LAMINA DE 6MLX0.25MT BLANCO MATE	M2	32.16	936.58	30,120.51

Osvaldo Flores Jimenez

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
27	PISO DE LADRILLO CEMENTO 25X25 CM.	M2	20.41	419.12	8,554.19
28	MOLDURA PARA PISO MOSAICO ROJO 25 CMS	M.L.	6.50	114.34	743.24
29	CERAMICA DE 20X30 cm (SUM/INST)(inhabilitada)	M2	36.00	521.16	18,762.65
30	PINTURA DE ACEITE MATE	M2	83.15	66.24	5,474.66
31	CANCEL METALICO	UND	5.00	7,085.97	35,429.83
32	DIVISION METALICA FRONTAL	UND	2.00	5,364.80	10,729.59
33	CANCEL METALICO FRONTAL	UND	4.00	1,519.27	6,077.06
34	DIVISION METALICA URINARIOS	UND	3.00	1,718.38	5,155.13
35	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	32.16	9.91	319.80
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.41	9.91	212.24
				SUB TOTAL	355,456.74
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
37	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	12.54	169.61	2,125.66
38	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	11.04	451.26	4,981.91
39	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.87	116.16	217.20
40	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	59.00	111.01	6,549.56
41	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	59.00	14.34	849.84
42	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	23.00	31.11	715.47
43	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	23.00	11.22	258.15
44	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	13.00	8.64	112.27
45	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	13.00	7.71	100.17
46	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	3.00	4,587.45	13,762.35
47	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00	3,714.78	3,714.78
48	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00	360.11	720.22
49	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	6.00	7,106.55	42,639.31
50	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	3.00	8,540.25	25,620.74
51	MUEBLE LAVAMANOS DE 6 UND (INCLUYE CIMENTACIÓN)	UND.	1.00	19,087.49	19,087.49
52	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00	1,928.08	1,928.08
	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL (PAR)	UND	2.00	1,297.86	2,595.71
54	ACCESORIOS PARA BAÑO(TOALLERO,PORTAROLLO,JABONERA)	UND	6.00	543.95	3,263.70
				SUB TOTAL	129,172.60
SOBRECIMIENTO					
55	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERÍA	M3	4.35	1,657.24	7,209.00
56	RELLENO DE MATERIAL SELECTO	M3	8.10	451.26	3,655.21
				SUB TOTAL	10,864.21



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
CANAL DE AGUAS LLUVIAS					
57	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	16.40	364.42	5,976.59
58	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00	360.11	720.22
59	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND.	2.00	785.45	1,570.90
				SUB TOTAL	8,267.67
INSTALACIONES ELECTRICAS					
60	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00	664.62	1,329.24
61	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	4.00	973.28	3,893.22
62	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	3.00	2,875.00	8,625.00
63	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, POLIDUCTO ½	M.L.	40.00	61.82	2,472.96
64	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3.00	327.17	981.35
65	CENTRO DE CARGA DE 4 ESP	UND	1.00	632.50	632.50
66	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE A CC AULA ESP	ML	15.00	577.43	8,661.40
				SUB TOTAL	26,595.57
OTROS					
67	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADER	UND.	1.00		2,571.69
				SUB TOTAL	2,571.69
ACERA					
68	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.00	28.42	596.75
69	EXCAVACION MATERIAL TIPO I	M3	1.24	169.51	210.19
70	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.54	116.15	179.87
71	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.24	1,635.55	2,028.09
72	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.60	451.26	722.02
73	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM CON COLORANTE ROJ	M2	19.00	533.90	10,144.08
74	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	19.00	9.91	188.35
				SUB TOTAL	14,068.34
				TOTAL	546,996.81

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Quinientos
Cuarenta y seis mil novecientos noventa y seis con ochenta y un cent. (LPS. 546,996.81).
Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 03
de Julio de 2018.


 Nombre: Jenaro Adolfo Sanchez
 Identidad No. 1001-1980-00184
 Contratista





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



[Handwritten Signature]
Ing. Oscar Jimenez
 ASISTENTE
 DE INFRAESTRUCTURA

COTIZACION DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION MODULO SANITARIO DE 7.00X5.00 MT
 UBICACIÓN: CEB Guía Técnica No 12, Dr. Juan Emilio Flores Barrio El Calvario, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Se le solicita darnos la cotización de las obras a realizar en el proyecto siguiente:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
MODULO SANITARIO					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	36.80	26.93	991.17
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.98	160.67	1,924.78
3	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	1.15	751.01	863.66
4	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	16.41	110.09	1,806.58
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	7.75	427.72	3,314.80
6	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	11.01	1,586.34	17,465.63
7	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 N°3, N°2 @ 20 cm	UND	6.00	645.63	3,873.77
8	DADO DE CONCRETO 30X50X50 4#3,#2@20CM.CON 1:2:2	UND	3.00	261.10	783.30
9	SOLERA INFERIOR 15X15cm,4#3, #2@20cm,CONC. 1:2:2	M.L.	27.60	304.52	8,404.87
10	SOLERA SUPERIOR 15X15cm,4#3 y #2@20 cms.CONC 1:2:2	M.L.	13.20	304.52	4,019.72
11	SOLERA 20X25cm,4#3 Y #2@20cm,CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.64	425.62	10,061.73
12	VIGA 20X25cm,Sup 2#5+ Inf 2#3,#2@20cm,CONC 1:2:2	ML	2.76	651.32	1,797.64
13	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm;1:2:4 C/COLORANTE	ML	13.20	182.31	2,406.54
14	CASTILLO 20X20cm, 4#3 Y #2@20cm. CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.80	377.12	8,598.29
15	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.30	260.25	1,379.32
16	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HO	M2	68.32	633.46	43,278.29
17	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2.	4.00	1,255.89	5,023.55
18	TECHO CAN 4",LAM. ALUZINC ESMALTADO CAL26,	M2	71.17	782.81	55,712.25
19	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	13.20	386.80	5,105.73
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.15 m	ML	33.70	80.39	2,709.06
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.20 m	ML	66.36	83.12	5,516.07
22	TALLADO DE ELEMENTOS DE A= 0.25m	ML	51.60	84.45	4,357.79
23	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	83.15	179.92	14,959.97
24	PISO MOSAICO IMITACION TERRAZO 25X25	M2	32.16	459.00	14,761.41
25	MOLDURA PARA PISO IMITACION TERRAZO DE 25 CM.	M.L.	30.24	86.27	2,608.91
26	CIELO FALSO PVC LAMINA DE 6MLX0.25M1 BLANCO MATE	M2	32.16	887.72	28,549.00



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
27	PISO DE LADRILLO CEMENTO 25X25 CM.	M2	20.41	397.25	8,107.88
28	MOLDURA PARA PISO MOSAICO ROJO 25 CMS	M.L.	6.50	108.38	704.46
29	CERAMICA DE 20X30 cm (SUM/INST)(inhabilitada)	M2	36.00	493.97	17,782.78
30	PINTURA DE ACEITE MATE	M2	83.15	61.84	5,141.64
31	CANCEL METALICO	UND	5.00	6,716.26	33,581.32
32	DIVISION METALICA FRONTAL	UND	2.00	5,084.39	10,169.79
33	CANCEL METALICO FRONTAL	UND	4.00	1,440.00	5,760.00
34	DIVISION METALICA URINARIOS	UND	3.00	1,628.72	4,886.16
35	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	32.16	9.40	302.17
36	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	21.41	9.40	201.16
				SUB TOTAL	336,911.17
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
37	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	12.54	160.67	2,014.75
38	RELLENO COMPACT. CON MATERIAL DEL SITIO	M3	11.04	427.72	4,721.98
39	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.87	110.09	205.87
40	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	59.00	105.22	6,207.84
41	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	59.00	13.97	824.45
42	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	23.00	29.48	678.14
43	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	23.00	10.64	244.68
44	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-26	M.L.	13.00	8.19	106.42
45	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	M.L.	13.00	7.30	94.94
46	CAJA DE REGISTRO DE 65x65X90cm	UND	3.00	4,319.67	12,959.01
47	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00	3,520.96	3,520.96
48	COLADERA DE 3" HG EN PISO Y SIFON	UND	2.00	341.32	682.65
49	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	6.00	6,735.77	40,414.65
50	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.) (SUM/INST.)	UNID	3.00	8,094.67	24,284.00
51	MUEBLE LAVAMANOS DE 6 UND (INCLUYE CIMENTACIÓN)	UND.	1.00	18,091.62	18,091.62
52	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	UND.	1.00	1,827.48	1,827.48
53	BARRAS DE SUJECION METALICAS CROMADAS O NIQUEL (PAR)	UND	2.00	1,230.14	2,460.28
54	ACCESORIOS PARA BAÑO(TOALLERO,PORTAROLLO,JABONERA)	UND	6.00	515.57	3,093.42
				SUB TOTAL	122,433.42
SOBRECIMIENTO					
55	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERÍA	M3	4.35	1,570.78	6,832.88
56	RELLENO DE MATERIAL SELECTO	M3	8.10	427.72	3,464.50
				SUB TOTAL	10,297.38



No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PU	TOTAL
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS				
57	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	16.40	345.41	5,664.73
58	BAJANTE P/AGUAS LLUVIAS DE 2"X4 RECT. PVC(PROMINE)	UND	2.00	341.32	682.65
59	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND.	2.00	744.47	1,488.94
				SUB TOTAL	7,836.31
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
60	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	2.00	629.94	1,259.89
61	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40WX48" (SUM/INST)	UND	4.00	922.50	3,690.00
62	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	3.00	2,725.00	8,175.00
63	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, POLIDUCTO ½	M.L.	40.00	58.60	2,343.94
64	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3.00	310.05	930.15
65	CENTRO DE CARGA DE 4 ESP	UND	1.00	599.50	599.50
66	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE A CC AULA ESP	ML	15.00	547.38	8,209.50
				SUB TOTAL	25,207.97
	OTROS				
67	PIZARRA DE INFORMACIÓN (LÁMINA DE CORCHO Y MADER)	UND.	1.00	2,437.51	2,437.51
				SUB TOTAL	2,437.51
	ACERA				
68	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	21.00	26.93	565.61
69	EXCAVACION MATERIAL TIPO I	M3	1.24	160.67	199.23
70	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	1.54	110.09	169.54
71	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.24	1,550.22	1,922.27
72	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	1.60	427.72	684.35
73	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM CON COLORANTE ROJ	M2	19.00	506.04	9,614.82
74	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2.	19.00	9.40	178.52
				SUB TOTAL	13,334.39
				TOTAL	58,557.85

OFRESCO REALIZAR LAS OBRAS ARRIBA DESCRITAS POR LA CANTIDAD DE: Quinientos
dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y siete ⁸⁵/₁₀₀ (LPS. _____).
Dado en la ciudad de La Esperanza, municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 03
de Julio de 2018.

Nombre: Edgar Leonel Gómez Molina
Identidad No. 1317-1488-00164
Contratista

